****
TENER SU INFORMACIÓN ACTUALIZADA PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA.
RENUEVE A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO
****
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO
****
RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO
****
PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/
****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO : CORPORACION PARA EL DESARROLLO Y LA PRODUCTIVIDAD BOGOTA REGION BOGOTA REGION DINAMICA INVEST IN BOGOTA
INSCRIPCION NO: S0028120 DEL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2006
N.I.T. : 900106691-0 ADMINISTRACION : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA, REGIMEN COMUN
TIPO ENTIDAD : CORPORACIONES, ASOCIACIONES Y FUNDACIONES CREADAS PARA ADELANTAR
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EN EL EJERCICIO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR LOS ARTICULOS 43 Y 144 DEL DECRETO NUMERO 2150 DE 1995

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA INSCRIPCION : 20 DE MARZO DE 2018
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2018
ACTIVO TOTAL : 2,881,560,000
PATRIMONIO : 0

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CARRERA 7 # 71 - 21 TORRE B OFC 407
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : XOBANDO@INVESTINBOGOTA.ORG
DIRECCION COMERCIAL : CRA 7 # 71 - 21 TORRE B OFC 407
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : xobando@investinbogota.org

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0003707 DEL 4 DE SEPTIEMBRE DE 2006 OTORGADO(A) EN NOTARIA 38, INSCRITA EN ESTA CAMARA

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

DE COMERCIO EL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2006 BAJO EL NUMERO 00106933 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE CONSTITUIDA LA ENTIDAD DENOMINADA CORPORACION PARA EL DESARROLLO Y LA PRODUCTIVIDAD BOGOTA REGION BOGOTA REGION DINAMICA.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 006 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 8 DE MARZO DE 2007, INSCRITA EL 2 DE JUNIO DE 2009 BAJO EL NÚMERO 00155885 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, LA ENTIDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: CORPORACION PARA EL DESARROLLO Y LA PRODUCTIVIDAD BOGOTA REGION BOGOTA REGION DINAMICA POR EL DE: CORPORACION PARA EL DESARROLLO Y LA PRODUCTIVIDAD BOGOTA REGION BOGOTA REGION DINAMICA INVEST IN BOGOTA.

CERTIFICA:

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCION DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO.INSC.
006	2007/03/08	JUNTA DIRECTIVA	2009/06/02	00155885
0000024	2007/09/16	JUNTA DIRECTIVA	2008/09/24	00143396
0000006	2008/03/08	JUNTA DIRECTIVA	2008/09/24	00143395

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 4 DE SEPTIEMBRE DE 2106

CERTIFICA:

OBJETO : (I) DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO 210 DE 2006, LA CORPORACION TENDRA COMO OBJETO LA COORDINACION Y DESARROLLO DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE CONTRIBUYAN A LA PRODUCTIVIDAD, COMPETITIVIDAD, DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE, PROMOCION DE LA INVERSION E INTERCAMBIO COMERCIAL NACIONAL E INTERNACIONAL Y LA EXPORTACION DE BIENES Y SERVICIOS. PAR DAR CUMPLIMIENTO A LO ANTERIOR Y EN APLICACION DE LA IGUALDAD MATERIAL CONSAGRADA EN EL ARTICULO 13 DE LA CONSTITUCION POLITICA, LA CORPORACION PROMOVERA LA GENERACION DE CONOCIMIENTO, EL MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD HUMANA, SOCIAL Y CULTURAL Y EL VALOR AGREGADO EN LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS EN QUE TENGA INJERENCIA, TENIENDO EN CUENTA LAS VENTAJAS COMPETITIVAS DE LA CIUDAD Y LA REGION. LA CORPORACION FORMULARA PROGRAMAS Y ACCIONES POSITIVAS PARA REMOVER LOS OBSTACULOS DE ORDEN ECONOMICO Y SOCIAL, QUE LIMITANDO DE HECHO LA LIBERTAD Y LA IGUALDAD DE LAS PERSONAS IMPIDEN EL PLENO DESARROLLO DEL SER HUMANO Y LA EFECTIVA PARTICIPACION DE TODAS LAS PERSONAS EN EL CRECIMIENTO Y DISTRIBUCION DE LA RIQUEZA. TAMBIEN CONTRIBUIRA A GENERAR UNA MARCA; REGIONAL QUE FACILITE LA LABOR DE PROMOCION INTERNACIONAL DE LA CIUDAD Y LA REGION. (II) SE ESTIPULA QUE, ADICIONALMENTE Y EN CONSONANCIA CON EL ACTO DE AUTORIZACION DE SU CONSTITUCION, LA CORPORACION TENDRA POR OBJETO IMPULSAR EL DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE DE LA CIUDAD Y LA 3 REGION, MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DE PROGRAMAS ESPECIFICOS QUE CONTRIBUYAN A MEJORAR LA COMPETITIVIDAD REGIONAL EN EL MERCADO GLOBAL. DENTRO DE OTROS PROGRAMAS POSIBLES QUE PUEDE ADELANTAR EN DESARROLLO DE SU OBJETO Y PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU MISION PROPIA, LA CORPORACION PROMOVERA LOS QUE ESTEN ORIENTADOS A: * PROMOCION DE INVERSIONES Y RETENCION DE INVERSIONES EXISTENTES, * PROMOCION DE EXPORTACIONES, * MEJORAMIENTO DEL CLIMA DE INVERSIONES, * PROMOCION INTERNACIONAL DE LA IMAGEN DE LA CIUDAD Y LA REGION, * DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO QUE MEJORE LA COMPETITIVIDAD DEI A CIUDAD Y LA REGION. * FOMENTO DE LAS

RELACIONES COMERCIALES ENTRE PEQUEÑAS Y MEDIANAS INDUSTRIAS (PYMES) E INVERSIONISTAS EXTRANJEROS. (III) SE ENTIENDEN QUE HACEN PARTE DEL OBJETO DE LA CORPORACION TODOS AQUELLOS ACTOS DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON EL MISMO Y QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS O CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGAL O CONVENCIONALMENTE DERIVADAS DE LA EXISTENCIA Y ACTIVIDAD DE LA PERSONA JURIDICA. EN CONSECUENCIA, LA CORPORACION PODRA REALIZAR TODOS LOS ACTOS Y CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS QUE SEAN NECESARIOS O. CONVENIENTES PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES. LO ANTERIOR IMPLICA QUE LA CORPORACION PODRA ACOMETER, ENTRE OTRAS, LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: * PARTICIPAR COMO SOCIA EN CUALQUIER SOCIEDAD, CONSTITUIDA BAJO CUALQUIERA DE LOS TIPOS SOCIETARIOS PREVISTOS EN EL CODIGO DE COMERCIO, DE NATURALEZA CIVIL O COMERCIAL, SEA PRIVADA O MIXTA; * HACER INVERSIONES EN TODA CLASE DE VALORES; * INVERTIR SUS RECURSOS EN COLOMBIA O EN EL EXTERIOR, CONSTITUIR Y RECIBIR PRENDAS, HIPOTECAS Y DEMAS GARANTIAS REALES O PERSONALES QUE SEAN NECESARIAS PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL, EN TODO CASO SUJETANDOSE A LAS NORMAS VIGENTES * CONCURRIR A LA CONSTITUCION DE INSTITUCIONES O ENTIDADES FINANCIERAS, EN LAS CONDICIONES QUE FIJE LA LEY; * CELEBRAR CONVENIOS DE COOPERACION NACIONAL E INTERNACIONAL CON ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS; * REALIZAR APORTES EN DINERO O EN ESPECIE A CUALQUIER TIPO DE ENTIDAD CUYO OBJETO SOCIAL SEA AFIN AL OBJETO SOCIAL DE BOGOTA REGION DINAMICA; * OBRAR COMO REPRESENTANTE, AGENTE O ENCARGADO DE NEGOCIOS DE AGENCIAS DE DESARROLLO DISTRITALES, MUNICIPALES, DEPARTAMENTALES, NACIONALES E INTERNACIONALES Y ADMINISTRAR PROGRAMAS Y RECURSOS DESTINADOS A ESTAS, SUJETANDOSE A LA NORMATIVIDAD VIGENTE; * PARTICIPAR EN LICITACIONES PUBLICAS O PRIVADAS, DISTRITALES, MUNICIPALES, DEPARTAMENTALES, NACIONALES O INTERNACIONALES, ADELANTADAS POR CUALQUIER TIPO DE PERSONA O ENTIDAD PUBLICA O PRIVADA; * CELEBRAR CUALQUIER ACTO O CONTRATO CIVIL O MERCANTIL, ADQUIRIR, ARRENDAR O ENAJENAR CUALQUIER TIPO DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES; * CONCEDER, OBTENER Y EXPLOTAR LICENCIAS, AUTORIZACIONES DE USO DE MARCAS DE PROPIEDAD DE OTRAS PERSONAS, FRANQUICIAS O CUALQUIER OTRO DERECHO O BIEN INTANGIBLE; * CONTRATAR DE FORMA DIRECTA O POR MEDIO DE TERCEROS EL PERSONAL QUE REQUIERA PARA EL DESARROLLO DE FUNCIONES; * CELEBRAR CONTRATOS DE CUENTA CORRIENTE Y DEMAS CONTRATOS BANCARIOS EN COLOMBIA O EN EL EXTERIOR. LAS ACTIVIDADES DESCRITAS ANTERIORMENTE SE ENCUENTRAN CONEXAS CON LAS FUNCIONES Y OBJETIVOS DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION DISTRITAL, TODA VEZ QUE CONFORME A LAS COMPETENCIAS ASIGNADAS MEDIANTE EL DECRETO DISTRITAL 365 DE 2001, LE CORRESPONDE REALIZAR INVESTIGACIONES Y PROPUESTAS DE POLITICAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE TIPO ECONOMICO QUE INTEGREN

LAS DETERMINANTES DEL DESARROLLO ECONOMICO Y LOS ELEMENTOS ESTRUCTURANTES NECESARIOS EN LO INSTITUCIONAL, ESPACIAL Y MEDIOAMBIENTAL, CONSIDERANDO EL ANALISIS DE LA PRODUCTIVIDAD, LA COMPETITIVIDAD, LA INNOVACION Y EL CAMBIO TECNOLOGICO, EN UN MARCO DE CIUDAD REGION.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
9499 (ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.)

CERTIFICA:

** ORGANOS DE ADMINISTRACION **

QUE POR ACTA NO. 659 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 28 DE ENERO DE 2016, INSCRITA EL 19 DE MAYO DE 2016 BAJO EL NUMERO 00262144 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	
DE GREIFF MONICA	C.C. 000000041658335
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	
NEIRA LIEVANO SANDRA ROCIO	C.C. 000000041719562
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	
LOPEZ VALDERRAMA ANDRES	C.C. 000000079778564
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	
PARRA DURAN WILLIAM	C.C. 000000019319882
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	
APARICIO ESCALLON RAFAEL TOMAS	C.C. 000000019163817
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	
DIAZ LUENGAS JORGE MARIO	C.C. 000000079386288
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	
DE GERMAN RIBON CHIESA SANTIAGO	C.C. 000000000193276
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	
MALAGON BASTO VICTOR HUGO	C.C. 000000079967403
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	
RICAURTE LOMBANA MIGUEL ANTONIO	C.C. 000000019142770
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	
CHARRY PEREIRA DAVID ALEJANDRO	C.C. 000000079982851

CERTIFICA:

DE ACUERDO CON EL ARTICULO DECIMO NUMERAL IV, LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA DESIGNA COMO MIEMBROS PRINCIPALES Y SUPLENTES DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CORPORACION PARA EL DESARROLLO Y LA PRODUCTIVIDAD BOGOTA REGION 1. EL SECRETARIO (A) DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMO SUPLENTE EL (LA) SUBSECRETARIO (A) DE DESARROLLO ECONOMICO Y CONTROL DISCIPLINARIO. 2. EL (LA)SECRETARIO DISTRITAL DE HACIENDA Y COMO SUPLENTE EL (LA) DIRECTOR (A) DE ESTADISTICAS Y ESTUDIOS FISCALES DE LA SHD. 3. EL (LA)SECRETARIO (A) DISTRITAL DE PLANEACION Y COMO SUPLENTE EL(LA) SUBSECRETARIO (A) DE PLANEACION SOCIOECONOMICA. 4. EL(LA) SUBSECRETARIO(A) TÉCNICO(A) DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C., Y COMO SUPLENTE AL(LA) DIRECTOR(A) GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO.

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL : LA REPRESENTACION LEGAL, ASI COMO LA ADMINISTRACION Y LA EJECUCION DE LAS DECISIONES Y POLITICAS QUE LA JUNTA DIRECTIVA ADOPTE, SERAN DE CARGO DEL DIRECTOR EJECUTIVO, QUIEN SERA ELEGIDO POR LA JUNTA DIRECTIVA. EL DIRECTOR EJECUTIVO TENDRE UN SUPLENTE QUE LO REMPLAZARA EN SUS FALTAS TEMPORALES O ABSOLUTAS. EL CUAL TAMBIEN SERA DESIGNADO POR LA JUNTA DIRECTIVA. LA JUNTA DIRECTIVA PODRA REMOVER EN CUALQUIER MOMENTO AL DIRECTOR EJECUTIVO O A SU SUPLENTE.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 72 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 20 DE MARZO DE 2013, INSCRITA EL 7 DE MAYO DE 2013 BAJO EL NUMERO 00224195 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR EJECUTIVO	
PEREZ CHAUSTRE JUAN GABRIEL	C.C. 000000079591953

QUE POR ACTA NO. 069 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2012, INSCRITA EL 27 DE DICIEMBRE DE 2012 BAJO EL NUMERO 00218750 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE DEL DIRECTOR	
MELO TORRES DAVID	C.C. 000000080410916

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL : SON FUNCIONES DEL DIRECTOR EJECUTIVO : A) VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTATUTOS DE LA CORPORACION Y LAS DETERMINACIONES E INSTRUCCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA; B) ACTUAR COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACION, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE, CON FACULTADES PARA TRANSIGIR, DESISTIR, DELEGAR SUS FACULTADES Y SUSTITUIR A SUS DELEGADOS. LOS ACTOS DE DELEGACION DE ESTAS FUNCIONES SE SUJETARAN AL DERECHO PRIVADO; C) CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO DE LA CORPORACION. PARA CELEBRAR ACTOS Y CONTRATOS CUYA CUANTIA SUPERE LOS MIL (1000) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES (SMLMV), EL DIRECTOR EJECUTIVO REQUIERE AUTORIZACION DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CORPORACION. PARA RECIBIR CUALQUIER DONACION O CONTRIBUCION A FAVOR DE LA CORPORACION, EL DIRECTOR EJECUTIVO DEBERA SOLICITAR A LA JUNTA DIRECTIVA SU AUTORIZACION, ANTES DE CELEBRAR EL CONTRATO RESPECTIVO; E) PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA EL INFORME ANUAL DE GESTION Y TODOS LOS DEMAS INFORMES QUE LA JUNTA DECIDA SOLICITARLE. EL INFORME ANUAL DE GESTION, UNA VEZ APROBADO POR LA JUNTA DIRECTIVA, DEBERA SER PRESENTADO A LA ASAMBLEA GENERAL DE MIEMBROS. EL INFORME ANUAL DE GESTION DEBERA SER PRESENTADO A LA JUNTA DIRECTIVA A MAS TARDAR EL 15 DE FEBRERO DE CADA AÑO; Y SI LA JUNTA DIRECTIVA LO APRUEBA DEBERA SER PRESENTADO A LA ASAMBLEA GENERAL DE MIEMBROS ANTES DEL 31 DE MARZO DE CADA AÑO. F) NOMBRAR Y REMOVER A LAS PERSONAS QUE DESEMPEÑEN LOS CARGOS CREADOS; G) PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA, PARA SU ESTUDIO Y APROBACION, LOS PLANES Y PROGRAMAS A EJECUTAR Y EL PRESUPUESTO ANUAL; H) DIRIGIR LAS FINANZAS DE LA CORPORACION DE ACUERDO CON LOS PRESUPUESTOS Y POLITICAS APROBADAS POR LA JUNTA DIRECTIVA; J) RECOMENDAR A LA JUNTA DIRECTIVA, CUANDO LO ESTIME CONVENIENTE, LA CREACION DE COMITES SECTORIALES ESPECIALIZADOS PARA EL ESTUDIO O

ADELANTAMIENTO DE POLITICAS DETERMINADAS QUE SEAN RELEVANTES PARA LA CORPORACION, DE ACUERDO CON SU OBJETO PROPIO; Y K) LAS DEMAS QUE LE CORRESPONDAN DE ACUERDO A LA NATURALEZA DE SU CARGO Y LAS QUE LE SEAN DELEGADAS O ASIGNADAS POR LA JUNTA DIRECTIVA. CORRESPONDE A LA JUNTA DIRECTIVA : * AUTORIZAR AL DIRECTOR EJECUTIVO DE, LA CORPORACION PARA CELEBRAR ACTOS, CONTRATOS Y OPERACIONES CUYA CUANTIA SUPERE LOS MIL (1000) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES (SMLMV); * APROBAR LAS OPERACIONES QUE POR SU NATURALEZA O CUANTIA DEBE SOMETER A SU CONSIDERACION EL DIRECTOR EJECUTIVO. TODAS LAS DONACIONES Y APORTES QUE TENGAN COMO BENEFICIARIA A LA CORPORACION, INDEPENDIENTEMENTE DE SU CUANTIA, DEBEN SER APROBADAS PREVIAMENTE POR LA JUNTA DIRECTIVA.

CERTIFICA:

** REVISORIA FISCAL **

QUE POR ACTA NO. 110 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2016, INSCRITA EL 28 DE ABRIL DE 2017 BAJO EL NUMERO 00290495 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL - FIRMA AUDITORIA	
KPMG S.A.S.	N.I.T. 000008600008464

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. sin num DE REVISOR FISCAL DEL 5 DE ABRIL DE 2017, INSCRITA EL 28 DE ABRIL DE 2017 BAJO EL NUMERO 00290496 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	
GONZALEZ HAMON CRISTHIAN ANDRES	C.C. 000001010192786
REVISOR FISCAL SUPLENTE	
VALBUENA AREVALO JAZMIN CECILIA	C.C. 000001010197165

CERTIFICA:

QUE EN ESTA CAMARA DE COMERCIO NO APARECEN INSCRIPCIONES POSTERIORES DE DOCUMENTOS REFERENTES A REFORMA, DISOLUCION LIQUIDACION O NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES LEGALES DE LA MENCIONADA ENTIDAD.

CERTIFICA:

EL REGISTRO ANTE LAS CAMARAS DE COMERCIO NO CONSTITUYE APROBACION DE ESTATUTOS. (DECRETO 2150 DE 1995 Y DECRETO 427 DE 1996).

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.

TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÃ N. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO.

(LOS SABADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DIAS HABILES PARA LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *
****
** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION.
****

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,
VALOR : $ 5,500

****
PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO
****
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.
****
FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

* * * NO ES VALIDO POR ESTA CARA * * *